

# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del jueves 26 de Julio de 1821

Obligacion de oír misa.—Sta. Ana madre de nuestra señora.

Hay 40 horas en S. Miguel dedicadas á Santa Ana.

### NOTICIAS DE ULTRAMAR.

*Discurso á la junta electoral de provincia en la catedral de Valladolid de Mechoacan, por el Dr. D. Manuel de la Barcena, arcediano de la misma santa Iglesia, y gobernador de la mitra, el dia 17 de Setiembre de 1821.*

*Provide de omni populo viros potentes, et timentes Deum. Exodo c. 18. v. 21.*

Doy gracias á la Divina Providencia de que en este santo templo y delante de los varones escogidos, me es permitido hablar con libertad sobre lo conducente al bien comun de la gran patria. Bendito sea Dios que me ha conservado la vida hasta este dia feliz y memorable, en que vamos á nombrar legisladores, que han de establecer la felicidad de la heroica nacion. Desde la memoria de los hombres no ha visto Mechoacan un dia semejante.

Pero si por una parte me anima la novedad y la grandeza del asunto, por la otra me desalienta la consideracion de vuestra presencia; Qué puedo decir yo que vosotros no sepais? ni qué puedo aconsejaros que no lo tengais ya determinado? Ciertamente, jamas he hablado en publico con menos necesidad que al presente, y si lo hago, es tan solamente, porque la sagrada Carsa me lo manda.

Al intento me valdré del consejo que dió Jetró á Moisés en caso muy semejante á este: escoge, le dijo, de entre todo el pueblo hombres autorizados y temerosos de Dios: *provi-*

IV TRIM.

*de de omni populo viros potentes et timentes Deum.* Estas palabras contienen todas las condiciones de una buena eleccion.

En primer lugar desnudemonos de todo afecto desordenado y de todo espíritu de partido: destérense los odios y las rivalidades, apliquemos á las heridas de la discordia el bálsamo de la confianza: hable el patriotismo y callen las pasiones: agrandemos nuestra alma, y elevémosla sobre todas las pequenezes de la preocupacion. Elijamos á los mas aptos, sean de la tribu de Leví, sean de la tribu de Judá, ó de cualquiera otra de *omni populo*: á los mas beneméritos sin diferencia de clase ni de origen: todos somos españoles y todos tenemos los mismos derechos, un Rey, una ley, una Patria.

Como aquel vaso grande que vió S. Pedro pendiente del cielo que contenia todo género de vivientes, así es la Monarquía Española: ella comprehende hombres de diferentes estirpes y diferentes hemisferios; pero todos son puros, todos son llamados y escogidos, y así *nadie tenga por inundo á lo que el Sr. santificó.*

A mas de que, todo lo que no esté fundado sobre el mérito y la justicia, caerá luego: ya se acabaron los tiempos de la intriga, ella podrá vencer alguna vez; pero su victoria será la victoria de Cain. Contra una faccion, se levantará otra faccion que la derribe, y al fin siempre dominará la ley, y si no desdichada la patria y desdichados todos.

Que no haya pues entre nosotros acepcion de personas, que sean ciudadanos españoles, mayores de 25 años, oriundos de esta pro-



vincia, ó avecindados en ella con residencia de siete años: esto pide la *Constitucion*, y ella es la antorcha que nos alumbrá y la estrella polar que nos dirige: todo lo demas son deslumbramientos de la ignorancia presumida.

En segundo lugar, que sean capaces de promover y sostener la gloria nacional *viros potentes*: para lo cual se necesita ilustracion, pues asi como el hombre por su mayor conocimiento domina al bruto, asi entre las naciones, las mas sabias señorean á las ignorantes: ¿y donde mas necesarias las luces que en el Congreso soberano que ha de ser el sol que alumbre en los dos mundos? Pero las ciencias son varias como las artes, y como en estas puede poseerse una ignorando las otras: asi que, no basta cualquiera ciencia, es necesaria la sabiduria de Licurgo: no basta un legista, ha de ser un legislador: no se pide un gran matemático, ni un gran teologo, sino un grande estadista que conozca el clima, la agricultura, las artes, el comercio, la poblacion de cada provincia y la indole de sus habitantes: un gran político que comprenda la marcha de las naciones y sepa los caminos por donde se conducen á la cumbre de la gloria *viros potentes*.

¿Y donde se hallarán tales varones? Confieso que al presente escasean en las Españas por los grandes obstaculos que el despotismo habia puesto á las luces: y ademas en esta provincia se introdujo una desastrosa guerra civil de diez años que secó los manantiales de las ciencias; pero ya gracias á Dios empiezan á brotar de nuevo. Este pais (yo soy buen testigo) es fecundo en talentos y algun dia dará grandes luminaires á la nacion. Entretanto, si faltan Solones, hay Aristides, que si no igualan á otros en saber, ninguno les aventajarán en juicio, prudencia y amor á la Patria.

En tercer lugar, que sean virtuosos *timentes Deum*: no siendo sabios, serán inútiles; no siendo íntegros, serán perniciosos. Como el arma al militar, asi es necesaria la ciencia al diputado; pero si ha de abusar de ella, mas vale que no la tenga. Lo principal es la virtud; si esta les falta, en vez de edificar destruirán: en vez de ser padres de la patria, serán tráficos: en vez de ser Eliseos que anuncien la verdad á los poderosos de la tierra, serán Balaanes que les venderán el espíritu profético.

Pero tampoco bastan unas virtudes de pura piedad y devocion, se requieren ademas virtudes sociales, virtudes activas y fecundas:

el zelo por la libertad civil, el amor á la igualdad legal, el heroico patriotismo, porque no vamos á formar un beaterio sino unas Cortes.

Todo ciudadano, como parte del Sobrano, tiene voz y voto en las deliberaciones del Estado, y no pudiendo juntarnos todos en un lugar, nombramos representantes que lleven nuestros poderes: este nombramiento es la mas importante y la mas augusta funcion de la soberania nacional. Los ciudadanos refundieron su derecho en los compromisarios, los compromisarios lo pasaron á los electores de parroquia, estos á nosotros, y nosotros vamos á ponerlo en las manos de los diputados que elijamos.

Esta facultad que tenemos, no es una propiedad nuestra, es un deposito patriótico que de mano en mano ha pasado á nosotros: si abusáramos de él; faltariamos á la confianza pública, seriamos depositarios infieles, seriamos traidores á la Patria. Consideremos que no somos mas que conductores de la voluntad del pueblo, y órganos de su voz: consideremos que no se trata de la conveniencia de un individuo, sino de los altos destinos de una gran Nacion. Merezcamos esta siquiera aquel cuidado que ponemos en nuestros intereses particulares: si se nos ofrece nombrar algun agente, buscamos al mas instruido y mas justificado. En fin consideremos que todo el publico está en espectacion del éxito de nuestras elecciones.

Que no tenga ningun influjo en ellas ni la amistad, ni el temor, ni la ambicion, ni el interés, ni el paisanaje, ni el parentesco: contemplemonos al efecto como Melquisedech, *sin padre, sin madre y sin genealogia*. Si alguno solicita ansioso este cargo gravísimo, ese no mira al bien comun, sino al suyo: ese no es patriota, es egoista: desechémosle y no nos hagamos cómplices de sus torcidas intenciones.

Demos al soberano hombres íntegros, que no los mueva el oro, ni los corrumpan la sangre; valerosos, que nada les atemorice: sabios, que den luces, y no se dejen deslumbrar; y sobre todo, que sean amantes de la *Constitucion* y enemigos del despotismo. Esta es la nuestra obligacion, y en ella va tambien el honor. ¿Que concepto harian de nosotros nuestros causantes si vieran desfraudada su justa esperanza? Que diria la Nueva España? ¿Y Madrid que diria? Todos dirian que en Mechoacan no se conocia el patriotismo. Ya habeis visto por los papeles públicos que



diputados ha presentado la Península: emulemosla eligiendo imparcialmente á los ciudadanos mas sobresalientes en ciencias y en virtudes: *Provide de omni populo viros potentes, et timentes Deum.*

Han sido nombrados diputados á Cortes para las legislaturas de 1822 y 1823.

*Por la provincia de la Puebla.*

Los Sres.: Dr. D. Pedro Piñero, doctoral de esta santa iglesia: Dr. D. Luis Mendizabal y Zubialdea: Dr. José María Oller, cura de Tlacotepec: Lic. D. José María La llave, cura del Sto. Angel de esta ciudad: D. José María Ovando y Parada, capitán regidor de este ilustre ayuntamiento: D. Juan Nepomuceno Otero, capitán: Lic. D. José María Luciano Becerra, cura de Tecali.=Suplentes: Lic. D. Joaquin Luis Enciso: Lic. D. José Castillo Rosete.

*Por la de Nueva Galicia.*

Los Sres.: Escmo. e Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, obispo de esta diócesis: Dr. D. Toribio Gonzales racionero de esta Santa Iglesia: D. Juan Manuel Caballero: Lic. D. Juan de Dios Cañedo: Dr. D. Francisco Severo Maldonado, cura párroco de Jalostotitlan: D. José García Monasterio, cura párroco de Jesus en esta capital.=Suplentes: Dr. D. José de Jesus Huerta, cura párroco de Antotonilco: Lic. Don José Manuel Noguera.

*Por la de Tlascala.*

Los Sres.: Dr. D. Agustin Rojano, canónigo de la Santa iglesia catedral de Puebla, y rector del colegio seminario.=Suplente: Dr. D. Manuel María Carvajal, cura por S. M. en esta ciudad.

## NOTICIAS NACIONALES.

*Madrid 30 de Junio.*

MINISTERIO DE LA GUERRA

El Rey (que Dios guarde) en virtud del artículo 166 de la ley orgánica del ejército, se ha servido nombrar gefe de estado mayor general al mariscal de campo D. Estanislao Sanchez Salvador, en atencion á sus relevantes prendas, á sus muchos conocimientos militares, á sus buenos servicios, y los particularmente conraidos en dicho cuerpo, y adhesion al sistema constitucional, debiendo tan solo disfrutar por ahora el suel-

do de general empleado. Palacio 2 de Julio de 1821.

Habiendo sabido el Rey de un modo auténtico, que el teniente general D. Francisco de Eguia y Letona, contraviniendo á la orden de S. M. para que trasladase su cuartel á la isla de Mallorca, se ha marchado á Francia sin consentimiento de las autoridades de la provincia de Vizcaya en que residia, presentándose en Bayona sin pasaporte, ha resuelto S. M. que quede por el hecho dado de baja en los ejércitos nacionales, y exonerado de todos sus empleos, honores y distinciones.

*Guernica (Vizcaya) 4 de Julio.*

*Estratto de una carta particular.*

El 2 del corriente se ha embarcado en una lancha en el puerto de Hea, distante dos leguas de esta villa, el infame cura Merino con direccion á Francia. Le acompaña otro de su estofa que ha estado detenido por espacio de un mes en casa de un clérigo de Navariz, con el pretexto de aprender el vascuence; suponiendo haber sido presentado para un beneficio de un pueblo en que le era necesario saber este idioma; pero es de creer pertenecia á la gavilla de Merino, pues ha sido prevenido por el para el embarque.

Se asegura que ayer mañana se avistó entre Aulestia y Munditivar una partida de ocho á diez hombres á caballo y bien armados; y se presume que sean de los facciosos que ha mandado aquel campeon, y que regresaban de acompañarlo.

*Palma 25 de Julio.*

ORDEN DE LA PLAZA.=Servicio para el dia 26

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. Francisco Benosa comandante del Rey: visita de hospital y provision D. Antonio Sans capitán de idem: parada segundo batallon del Rey: rondas, contrarrondas y patrulla Suizos.=Valencia.

*Artículo comunicado.*

Sr. D. L.: antes que V. me dijese en su artículo del diario del domingo 22 de los corrientes que es precisa la vigilancia del resguardo militar para el cumplimiento de las ordenes superiores sobre impedir el con-



trabando; ya estaba convencido de ello: Lo estaba igualmente de la autorizada obligacion en que el mismo se halla de hacer reconocimientos, en su debido tiempo y lugar: pero lo estaba asimismo tambien, y seria bueno que V. tambien lo estuviese de que estos han de practicarse del modo debido á todo hombre libre. Se necesitan buenas crederas para entender, que el resguardo pueda obrar jamás del mismo modo que antes del año 20. Y cualquiera que diga *que las precauciones establecidas para contener el contrabando* puedan ser las mismas en un gobierno libre y paternal, como en un tiránico y despótico; *falta al respeto y obediencia que se merecen nuestras actuales felices instituciones*

Hago la misma justicia que V. á los Gefes del resguardo; pero no me dirigi á ellos porque preferí contener escesos por medio de un aviso en la imprenta. Digase lo que se quiera el deshacer una y muchas cargas seguida ó interpoladamente allí en la misma puerta supongamos de cereza &c. me parece una humillacion degradante y un acto muy *servil*, y cada vez que se repita é yo lo sepa no cesaré de *avisar y mas avisar* á mis conciudadanos, estén ojo alerta para que nadie vuelva á las andadas del despotismo. Si Sr. articulista, puede haber *motivos de sospecha*, pero tambien puede haber otro modo de matar pulgas.

Pensaba acabar aqui mi escrito cuando me hallo con aquello de *juex de causa, de fallo y de vago*, y si esto quiere decir que yo soy algun contrabandista (pues tengo ciertos barruntos de ciertos dichos que yo me sé.) Voy por si acaso á esperar aqui una fabulilla que puede servir por esto y por lo de mas arriba escucheme y tenga un poco de paciencia que yo tambien voy de prisa.

En aquel tiempo cuando los brutos hablaban y tenian su sociedad; los perros escancaron la pimienta negra: Se tubo noticia que uno furtivamente la habia introducido y aun hubo quienes aseguraron se la habia escondido debajo del rabo. Hallabase abolida la ley de meter las narices en los agujeros, como degradante de la dignidad perruna, no obstante los otros se acercaron al denunciado y empezaron á olerle las narices; *pase, esto es friolera*, dijo el consigo mismo; pero como no dió *aviso y mas aviso*, desde allí pasaron á las orejas, y de estas á lo demas, y de lo demas hasta allí donde vemos de continuo se las meten los perros aun. Yo no se

si he dicho algo; pero aseguro á V. Señor articulista que nadie ha sentido ni creo siénta jamas en mi, olor de contrabando alguno aunque me escudriñe hasta meterme su nariz allí mismo donde continuamente se la meten los perros. Aur. = Yo mismo.

*Comision general del Crédito público de Mallorca.*

Teniendo en consideracion la Junta nacional del establecimiento que las religiosas secularizadas carecerán de recursos para su precisa subsistencia especialmente en los primeros dias de su esclaustracion, en que no podrán adquirirla con facilidad que los religiosos, acordó por punto general segun me avisa con fecha de 4 del corriente que desde luego proceda á satisfacerlas lo que tengan desvengado de suspensiones hasta el dia en que se verifique el pago, y que en lo sucesivo se hagan estos por meses vencidos. Y lo manifesto al público para satisfaccion de las interesadas quienes podrán servirse acudir á esta comision de mi cargo y serán satisfechas puntualmente de sus respectivas pensiones del modo que queda indicado. Palma 24 de Julio de 1821. = José Luis Perelló.

*Al Soneto inserto en el Correo del 20 del corriente.*

Un cierto pintor murió  
En Córdoba, tan famoso  
Que en el eterno reposo  
Su talento aun vivió:  
Un borron su pincél dió  
Y para no equivocallo  
Voy á decirlo, no callo  
Puso un lema que decia,  
Acábase la porfia,  
No soy zorro que soy gallo.

~~~~~  
Seria muy acertado

Fin se diese á la contienda

Del Soneto, y que se atienda

Al público ya cansado:

Es preciso gran cuidado

En escribir y en hablar,

Lo mejor es el callar

Cuando puede haber exesos

Y de aquellos que los huesos

Suelen blanditos quedar.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.